

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 04 de Marzo de 2026

Señor(a)
JAIRO IVAN LEAL BOTELLO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29866540 de 02 de Marzo de 2026

Respetado Señor(a): JAIRO IVAN LEAL BOTELLO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jairo Ivan Leal Botello, identificado con cédula en calidad de usuario, solicita comprobante de pago sin las sumas no objeto de reclamo, radicado No. 20261020004568, del día 27-02-2026.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, le informamos que se realizó la verificación en nuestro sistema comercial y con el área encargada. Como resultado, se identificó lo siguiente:

- En el radicado No. 20261020003236, del 13 de febrero de 2026, se mantiene la decisión en firme.
- El radicado No. 20261020004568, del 27 de febrero de 2026, se encuentra en trámite dentro del análisis del período de febrero de 2026.

Por lo tanto, se procedió a generar la factura excluyendo las sumas no objeto de reclamo correspondientes al mes de febrero de 2026. Dicha factura se adjunta a la presente comunicación.

Esperamos con lo anterior dar respuesta a lo requerido, CENS S.A E.S.P reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JAIRO IVAN LEAL BOTELLO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29866540 02/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008446 04/03/2026
Fecha de fijación:	06/04/2026
Fecha de desfijación:	10/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA ORTIZ IBAÑEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1